

APR

Nº 00780

Barranquilla, Marzo 14 de 2017

Señores:

**ANGEL MORENO PALACIO (QEPD) Y HEREDEROS.**

D 68 No.9J1-137

Ciudad

**Ref. NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. EDU-17-0116 DEL 14 DE MARZO DE 2017 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA A LOS SEÑORES AIDA ESTER AVILA BALSEIRO Y ANGEL MORENO PALACIO (QEPD) Y HEREDEROS DETERMINADOS DE ESTE ULTIMO, FOLIO DE MATRÍCULA No. 040-426827. RT-MIED-IN-003".**

Cordial Saludo:

Con el fin de notificarle la Resolución de la referencia, solicitamos acercarse a las oficinas de EDUBAR S.A., ubicadas en la Carrera 46 No 34-77 Piso 7, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación.

Lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Agrademos presentar al momento de la notificación cedula de ciudadanía y aportarnos copia de la misma.

Atentamente,

**BLANCA VICTORIA RODRIGUEZ RAMIREZ**  
**JEFE UNIDAD DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO**

Proyectó: María José Rincón Lafaurie  
Revisó: Nerelys Troncoso Londoño.

*MJ*